



Arauca, Arauca, 27 de abril de 2021

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia**
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00542 00
Demandante : Gestión del Mantenimiento Hospitalario Ltda
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca E.S.E
Medio de control : Ejecutivo

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, procederá el despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, *so pena* de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2° y 4° del artículo 372 *ejusdem*.

3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 443.2, inciso 2 del CGP, de no requerirse la práctica de pruebas por parte del despacho, las partes deberán estar preparadas para presentar sus respectivos alegatos conforme lo señala el artículo 372.9 del CGP, teniendo en cuenta que la audiencia del artículo 373 *ibidem* es prescindible.

4. La Entidad demandada, deberá allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 372.6 *ibidem*.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, el día **03 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.**

El medio tecnológico será informado a las partes y al Ministerio Público, así como el link o ID para ingresar a la reunión el mismo día de la audiencia. La Rama Judicial ofrece respaldo técnico para el efecto sobre las plataformas **Lifesize** y **Microsoft Teams**, sin que ello impida realizarlas por otros aplicativos.

Los sujetos procesales deberán contar con un dispositivo o computador con internet, cámara, sonido y micrófono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc63cb3265f9294ce9e3262d3fda3712d5131abeef53e10ae604c0634e48a
a16**

Documento generado en 27/04/2021 04:05:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**